

El proyecto de control digital de acceso a la IUE y la controversia con el Conjunto Residencial Fuentes de Camino Verde

En aras de propiciar el acercamiento de las partes implicadas en el conflicto entre la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y el Conjunto residencial Fuentes de Camino Verde, desde el Periódico Voz la 6, por petición del Comité Zonal de la Zona 6, publica la posición de las dos partes, sin hacer conjeturas ni juicios tendenciosos, con la sola intención de que el conocimiento claro de la posición de las partes permita puntos de convergencia y todos resultemos ganadores.

Por limitación del espacio en esta edición, les invitamos a ver el trabajo completo siguiendo este link: <https://www.facebook.com/vozlata6/>

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Consejo de Administración del Conjunto Residencial por invitación de su Administrador, Jorge Olaya y el pasado 15 de octubre, con los representantes de la Oficina Asesora Jurídica de la IUE, en cabeza del Abogado Ramiro Alexander González y la Abogada Luisa Piedrahita, como con Juan Carlos Ramírez Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Institución Universitaria de Envigado quienes nos presentaron el proyecto y su versión del desarrollo del mismo.

Este es nuestro resumen:

Versión de la Institución Universitaria de Envigado

El proyecto - El proyecto no es construir una vía. El tramo de vía es un apéndice. La IUE está adoptando un sistema de portarías que hace parte de un proyecto en el que el Ministerio de Educación dio los recursos. Consiste en el control digital del acceso a la Institución, eso incluye el de peatones, bicicletas, motocicletas y carros.

El proceso contractual licitatorio es adjudicado a la empresa IGA F e inicia la ejecución el día 8 de julio de 2019. La IUE se presenta ante Jorge Olaya, Administrador del Conjunto Residencial a informarle del inicio de las obras.

Ante el requerimiento a la Rectora, Blanca Libia Echeverri Londoño de socializar el proyecto, el día 13 de septiembre la IUE cita a los copropietarios del Conjunto Residencial Fuentes de Camino Verde para el martes 17 de septiembre por intermedio del señor Jorge Olaya.

A la cita en la IUE, fueron 5 personas, según audio de la reunión. "Se le permitió a los apoderados, "Objetivo Legal", grabar toda la presentación. Dos de los copropietarios se negaron a firmar el listado de asistencia", asevera la Abogada Luisa Piedrahita.

Desde el año 2017, la Universidad viene proyectando su impacto en la Zona. Para ello hizo un estudio de movilidad realizado por expertos. Al hacer las mediciones de tráfico, se identifica que la IUE se constituye en uno de los factores que agreden la movilidad del sector por su ubicación en el territorio.

En un primer momento se pensó en colocar en un solo sentido la Carrera 27 B, la que da frente a la



portaría de la IUE y la calle 40 sur subiendo unidireccional hasta la "Última Coga". Por reclamación del Comité Zonal, la comunidad de Barrio Nuevo y El Salado que consideraba que terminaría cercada, la IUE acepta esa realidad y desecha la idea.

Haciendo un recorrido encuentran una vía pública proyectada desde el año 2009 por el Municipio de Envigado. Hallan en el sector una Urbanización llamada Conjunto Residencial Fuentes de Camino Verde. Al confrontar la ficha catastral, verifican predios claramente delimitados en escritura pública y con una portaría, cerramiento y vía de acceso en espacio público, pues no es una Unidad cerrada. Escritura Pública 301 del 18 de marzo de 1999 constituida en la Notaría 2ª de Envigado con un asunto que es "Constructora Rosellón a favor del Municipio de Envigado", sobre la sesión de fajas de terreno obligatorias, donde se incluye la vía. La IUE aclara que no tiene ningún interés en solicitar la reposición de espacio público por parte de la Unidad Residencial.

En ese recorrido se aprecia que la Unidad desarrolló un tramo de vía, permitido por el municipio en su momento, por donde salen los vehículos, evitado el contratiempo en la vía inicialmente desarrollada. Ese tramo se hace en predios que la IUE posee con Escritura Pública desde 2008, cuando se creó el proyecto de la IUE y que tenía un cerramiento en alambre de púas. No hubo reparos de la Universidad.

Licencias - La vía de acceso a la Unidad Residencial ha sido utilizada exclusivamente durante 20 años por los residentes de los 53 apartamentos que la conforman. La IUE adelanta sus licenciamientos y permisos para desarrollar el proceso constructivo de un tramo de vía de 55 metros faltantes para comunicarla con el parqueadero.

Lo ambiental - Actualmente cuentan con una licencia ambiental vigente en donde por reposición se hacía necesario 15 árboles. Se han talado dos árboles: un mango y un guayacán; los otros son unas raíces de unas enredaderas que no obligaban a permiso y un tallo de un árbol cortado con anterioridad, encontrado en el sitio. Se trasplantarán 4 individuos arbóreos: dos guayacanes que se colocarán a un lado del nuevo tramo de vía; una palma y un mango. Hacen claridad que los troncos de palma donde se asientan los guayacanes, se encuentran dentro de los predios de la IUE y no van a ser intervenidos.

Nuevo trazado de la vía - Inicialmente en 2017, se hizo un trazado del tramo de vía que reducía la tala de árboles y era menos costoso. La comunidad objetó el proyecto aduciendo que invadía una pequeña zona verde de su propiedad. La IUE en 2018 rectificó y desarrolla nuevamente los trazados, la proyecta totalmente lineal, lo que obliga a la tala de algunos árboles y sobrecostos. Esta rectificación no cambia el objeto del contrato.

El parqueo infantil - En cuanto al parqueo construido por



la comunidad, argumenta la IUE que, fue construido en espacio público y debió demolerse por ser un mobiliario hecho en madera inmunizada cuyo traslado no era viable.

La ciclovía - En el proyecto se incluye ésta debido a que la calzada lo permite. En el primer proyecto que se presentó a la Curaduría, estaba la isla de bicicletas para incentivar su uso, conectando la ciclovía existente con la Universidad, sin excluir los vehículos.

Actos de vecindad - Se deja claro que el proyecto no sólo implica a la Unidad, en la que algunos resi-

dentos permitieron elaborar las actas de vecindad, también hay otras viviendas vecinas que permitieron elaborar las mismas.

Manejo de residuos - Asimismo se implementa un Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (PMIRS), con la asesoría técnica de Enviaseo, en el que sólo se manejan residuos sólidos reciclables y basura seca, no conservará residuos orgánicos.

Compromiso con el medio ambiente y comunidad - La IUE afirma que ha sido consistente desde el comienzo de la res-

ponsabilidad ambiental y con la comunidad. En aras de conservar la convivencia tomaron la decisión de que la ruta por esa nueva portaría sea sólo de ingreso, en horario hasta las 8:30 pm, a partir de esa hora el ingreso es únicamente peatonal, buscando no incomodar a los residentes después de esa hora.

Acción de tutela - En los días de ejecución se presenta una acción de tutela los residentes de la unidad a través de la empresa de abogados "Objetivo Legal" instauran una tutela invocando la protección al derecho a la recreación, a un ambiente sano y al debido proceso. El Juzgado Sexto Civil de Ejecuciones de Sentencias del Municipio de Medellín falla argumentando que los derechos invocados son colectivos pero no fundamentales, indicando que el medio idóneo es interponer una acción popular o una acción de grupo, al cual constataron por aparte los 4 estamentos: la Universidad, el AMVA, Planeación Municipal y la Inspección de policía, que bajo un acto administrativo procedió a la restitución del predio.

Reacción de la comunidad - La comunidad reaccionó con una agresividad y la Universidad se retira para no continuar confrontando. "El proyecto sigue y se mantiene el trabajo de trasplante arbóreo. Por 10 días estuvo completamente parado el trabajo, generando sobrecostos que debe asumir el Conjunto Residencial Fuentes de Camino Verde, en el proceso legal que continúa", afirma la abogada Luisa Piedrahita.

Plan campus - Es un instrumento que permite renovar y repensar la Planta física a partir de una visión global urbanística, dando lugar a un modelo que permite el crecimiento de la infraestructura en el que se identifica el crecimiento y desarrollo de su infraestructura física. La Universidad nunca en su desarrollo urbanístico ha tenido que talar árboles a su interior porque siempre se ha desarrollado en la infraestructura que heredó de la empresa Rosellón.

La IUE invita a la ciudadanía a transmitir sus inquietudes en la línea de atención al ciudadano: <http://www. iue.edu.co/porta/atencion-al-ciudadano/contacto.html>

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Consejo de Administración del Conjunto Residencial por invitación de su Administrador, Jorge Olaya.



Versión del Conjunto Residencial Fuentes de Camino Verde:

El 29 de octubre nos reunimos con el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Fuentes de Camino Verde, este, nuestro resumen:

Estuvieron presentes Laura María Osorio y Nelson Medina, de Objetivo Legal Abogados; Gustavo Ramírez y José Ochoa, Copropietarios así como con Adolfo García, ciudadano interesado.

El proyecto - "El proyecto como tal lo conocimos este año, se escuchaban rumores. Entre los años 2016 y 2017 radicamos derechos de petición ante la alcaldía y la Universidad de En-

vigado, consultando sobre este tema. La inquietud era, porque la copropiedad goza de ese sector como comodato desde el 19 de octubre del 2006, el contrato que poseen no tiene firmas pero el señor José Ochoa afirma haberlo visto con firmas.

Desde ese momento se tuvo posesión material, en el 2006 que se cumplía el tiempo, se solicita renovación del comodato, incluso, se ha pedido la renovación en varias oportunidades. Nuestra inquietud desde el principio fue, porque teníamos el goce y disfrute. Es el único sector donde hay recreación para los niños, estaban los juegos infantiles y dos cancha de microfútbol. También los mangos y guayacanes sembrados por la copropiedad.